

**DECRETO 172/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL
REGLAMENTO DEL REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE
EXTREMADURA Y SE MODIFICA EL ART. 21 DEL DECRETO 129/2002, DE 24 DE
SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS
SECCIONES DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

** Derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 137/2026, de 30 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura.*